

Expediente: **1916/21**
Carátula: **PASTRANA OSCAR ESTEBAN C/ TADEHISI S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27339786149 - *PASTRANA, OSCAR ESTEBAN-ACTOR*
900000000000 - *TADEHISI S.R.L., -DEMANDADO*
20167826939 - *ROMANO, GONZALO DAMIAN-CODEMANDADO 1*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1916/21



H105015332538

JUICIO: PASTRANA OSCAR ESTEBAN c/ TADEHISI S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.-
EXPTE n° 1916/21 - Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

A la presentación efectuada el 03/10/24 por la letrada Silvina Ortíz Bulacio, en representación del actor:

I) Tengo presente la movilidad acompañada en formato digital. En consecuencia, dispongo librar la cédula al domicilio real de la parte codemandada a fin de notificar el proveído de fecha 20/09/24.

II) A los fines de la notificación en el domicilio real de la parte demandada TADEHISI S.R.L., acompañe la movilidad correcta, atento a que el domicilio denunciado corresponde al Juzgado de Paz de Las Talitas y el bono que se adjuntó es para notificar en Capital. Póngase a conocimiento de la letrada presentante el Instructivo de Reintegro de pagos judiciales (I18) a los fines que hubiere lugar.

El link de acceso al instructivo en cuestión es el siguiente:<https://www4justucumangovar/tutorialesnormativas/documentos/instructivos/e18.pdf?v=2.0.-MGP>

Actuación firmada en fecha 07/10/2024

Certificado digital:
CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.